Asunción, 06 de abril de 2018

NOTA U.O.C.

Abogado
***Santiago Jure**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la NOTA DNCP/ DNC N° 5444/2018, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA SENATICS", ID N° 336.331, a fin de informar sobre los siguientes puntos observados:

1. *El proceso licitatorio si fue comunicado en fecha 22 de diciembre del 2017, pero el mismo fue retenido por NOTA DNCP/DNC N° 34833/2017 de fecha 27 de diciembre, y considerando que, según Resolución M.H. N° 282, Art.22, la fecha tope de carga de contrato en el SIPC fue el 22 de diciembre del 2017, así mismo, se informa que los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria correspondientes al presente ejercicio, fueron emitidos en fecha 04/04/2018.*
2. *Al respecto, en cuanto al proveedor "LOGICALIS PARAGUAY S.A", se informa que el CDP remitido ha sido anulado a través de NOTA UOC de fecha 03 de abril del cte., con Mesa de Entrada DNCP Exp. N ° 002380, y se ha emitido un nuevo CDP conforme a las observaciones realizadas.*
3. *En cuanto al proveedor "INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA", se informa que el CDP remitido ha sido anulado a través de NOTA UOC de fecha 03 de abril del cte., con Mesa de Entrada DNCP Exp. N ° 002380, y se ha emitido un nuevo CDP conforme a las observaciones realizadas.*

Esperando contar con su colaboración, lo saludo atentamente.

C.P. Javier Martinez
Jefe de la UOC